

Avance y resultados de la gestión Segundo trimestre 2021

Descripción del programa

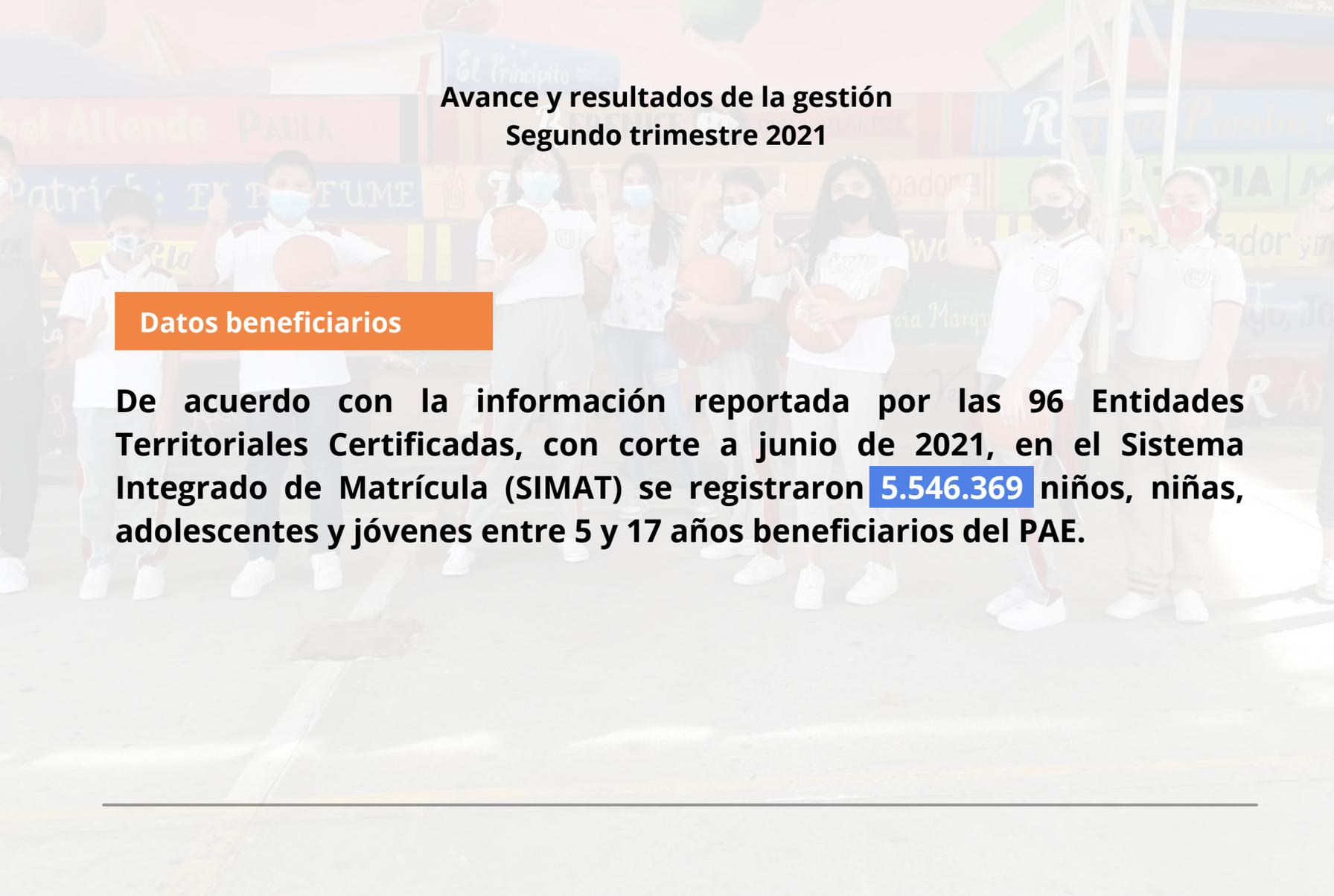
El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una de las principales estrategias del sector educativo para contribuir al acceso y permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están registrados en la matrícula oficial.

Con el fin de potenciar sus efectos sobre el desarrollo, la permanencia escolar y los aprendizajes, el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que en su artículo 189 establece la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPEA) como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.



La educación
es de todos

Mineducación



Avance y resultados de la gestión Segundo trimestre 2021

Datos beneficiarios

De acuerdo con la información reportada por las 96 Entidades Territoriales Certificadas, con corte a junio de 2021, en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) se registraron **5.546.369** niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 5 y 17 años beneficiarios del PAE.

Logros

- A partir del seguimiento a la implementación y operación del PAE se identificó que 60 ETC garantizaron la continuidad del PAE.
- Se elaboraron 11 reportes acerca del estado de operación del PAE.
- De acuerdo con el seguimiento realizado a las ETC sobre la implementación de los diferentes mecanismos de control social y participación ciudadana, se identificó que 70 ETC realizaron la primera mesa pública correspondientes a encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía con los ciudadanos y 51 ETC realizaron la conformación del Comité de Alimentación Escolar – CAE, a fin de acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del PAE en la institución educativa
- Se realizaron 389 espacios de asistencia técnica y de acompañamiento a la gestión de las 96 entidades territoriales certificadas en educación, a través de jornadas individuales y colectivas para la revisión de los aspectos establecidos en la normatividad del PAE.
- Se realizó distribución a través de la resolución 123 de 2021 por valor de \$15.507.401.681 a las 28 ETC que han demostrado incrementos en beneficiarios con el PAE entre diciembre de 2020 a abril de 2021.

- Se ha avanzado en la solicitud, revisión, análisis y consolidación de la información documental obtenida de cada una de las 14 ETC con las que se ha iniciado el proceso de auditoría.
- Se elaboraron y publicaron cuatro (4) notas técnicas sobre lactosueros, la importancia del huevo en el PAE, alertas sanitarias y análisis del atún, y día internacional de la inocuidad, encaminadas a dar a conocer las principales características de cada alimento, como también a incentivar la cultura de una alimentación saludable.
- En el marco de las mesas de trabajo con el INVIMA, se logró notificar con oportunidad a las 96 ETC, 5 alertas sanitarias de alimentos que podrían estar integrando las modalidades de atención del PAE (leche en polvo, mezclas lácteas y atún). Adicionalmente, se logró avanzar en la construcción y revisión temática de los 2 primeros módulos del curso de normatividad sanitaria que se está realizando en conjunto con esta entidad del orden Nacional.
- Creación de “Cultura de Costos” en el PAE, al cierre de la tercera jornada de cualificación de costos en el mes de abril de 2021, se evidenció por parte de las ETC la apropiación técnica de los elementos básicos de la estructura de costos del PAE, la inclusión del concepto de cadena de suministros en los estudios de costos. De igual manera, se determinaron las posibles alternativas de solución a la problemática más frecuente relacionada con la estimación de costos en el territorio.

- Para avanzar en el proceso de gestión e implementación de la Resolución 18858 de 2018 y lograr una atención del programa con pertinencia territorial, se convocaron espacios de diálogo regional con las autoridades, representantes de cabildos, organizaciones, resguardos y comunidades, logrando llegar a 11 Asociaciones que afilian a 272 comunidades y resguardos indígenas pertenecientes a los territorios de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Tolima y Huila.
- A través de la participación en las ruedas de negocios lideradas por la Estrategia de Compra Pública Local, las ETC de Guaviare, Cauca, Popayán, la Guajira, Riohacha, Uribia, Maicao, Córdoba, Montería, Sahagún, Lórica, Cesar y Valledupar, y sus operadores lograron afianzar relaciones comerciales con productores agropecuarios, pertenecientes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, favoreciendo la firma de acuerdos comerciales para la adquisición de alimentos como: arroz, leche, frijol, panela por un valor de \$ 1.618.901.735, correspondientes al 34% de los acuerdos firmados, siendo el departamento con menor contribución la Guajira, probablemente debido a su dinámica de producción alimentaria.
- Para promover la implementación de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, la Unidad emitió la circular 0008 del 11 de mayo de 2021, dando las claridades pertinentes en relación con las compras públicas locales en el marco de la operación PAE. De igual manera, con las ETC se ha participado en los diferentes espacios de capacitación de la Ley y el Decreto, liderados por la UAEOS, ADR y FAO Colombia.

- **Construcción de los nuevos lineamientos administrativos, técnicos y estándares del Programa de Alimentación Escolar. Hoy se cuenta con el borrador del proyecto normativo y los anexos técnicos en proceso de validación interna, que favorecerán el avance en el fortalecimiento del programa con pertinencia territorial.**
- **Se logró realizar el acompañamiento técnico en la revisión de la viabilidad de las minutas que las Entidades Territoriales presentaron como propuesta de ajuste a la Ración para Preparar en Casa, en aquellos que, por disponibilidad de alimentos, consecución de presentaciones comerciales o mejoramiento de minuta y movilización de compras públicas locales se ha requerido. Se recibieron 61 solicitudes, correspondientes a 23 ETC y 2 Entidades Territoriales No Certificadas en Educación, con viabilidad técnica de 53 solicitudes; para aquellas no viables, técnicamente se realizó la asesoría para el ajuste correspondiente.**
- **Posicionamiento de la UAyA en los espacios intersectoriales de los que hace parte, tales como: la CISAN y las submesas de seguimiento y monitoreo, alimentación saludable y sostenible, pérdidas y desperdicios de alimentos, logrando la construcción conjunta con las entidades que hacen parte de la Comisión, del proyecto de Ley para el sistema de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, elaboración del plan de acción para la zona rural, inicio de la actualización de las estrategias de Información, Educación y Comunicación, planteamiento del proyecto de Decreto para la disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos en el marco de la ley 1990 de 2019.**

- Desde la Subdirección de Análisis Calidad e Innovación en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, se logró la revisión y emisión de concepto técnico de acuerdo a las competencias de la UApa de los proyectos presentados por las Entidades de Barrancabermeja, Boyacá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca para la financiación del PAE con recursos del Sistema General de Regalías, se continúa con el apoyo técnico y jurídico de aquellos proyectos que requieren de ajustes.



La educación
es de todos

Mineducación